

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN JURÍDICO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL CONSEJO POPULAR SAN VICENTE, VIÑALES

IMPLEMENTATION OF THE ENVIRONMENTAL LEGAL EDUCATION PROGRAM FOR THE PROTECTION OF THE ENVIRONMENT IN THE POPULAR COUNCIL SAN VICENTE, VIÑALES

Amilcar Abel Cabrera Nuñez¹, Nancy Amor Pérez², Ana Rosa Andino Ruibal³, Pabliexy Miranda Medina⁴, Dankier González Iglesias⁵

¹ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Departamento de Enseñanza Militar, Pinar del Río, Cuba, CP 20100. <https://orcid.org/0000-0003-0339-452X>

² Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Departamento de Enseñanza Militar, Pinar del Río, Cuba, CP 20100. <https://orcid.org/0000-0003-2439-5724>

³ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, Departamento de derecho, Pinar del Río, Cuba, CP 20100. <https://orcid.org/0000-0002-8310-6016>

⁴ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Técnicas, Departamento de Mecánica, Pinar del Río, Cuba, CP 20100. <https://orcid.org/0000-0002-2661-7350>

⁵ Combinado Deportivo "Pedro Téllez Valdés". Dirección Municipal INDER de Pinar del Río, Cuba. <https://orcid.org/0000-0001-7158-7820>

*Autor para la correspondencia (e-mail): amilcar.abel@upr.edu.cu

Recibido para su publicación: 10/03/2023 - Aceptado para su publicación: 30/03/2023

Resumen

El presente trabajo pretende evidenciar la importancia de la implementación del programa de educación jurídica ambiental en el Consejo popular San Vicente perteneciente al Parque Nacional Viñales independientemente de dar una mirada a uno de los temas más importantes que desde el punto de vista ambiental se discuten en la actualidad, o sea a la Educación jurídica Ambiental, específicamente la Educación jurídica ambiental Comunitaria, así como su posible vinculación con otras materias que contribuyen a la preservación de la biodiversidad y la legislación ambiental. Se utilizaron métodos teóricos tales como: análisis-síntesis, histórico-lógico, inducción-deducción los cuales permitieron: realizar generalizaciones con respecto a las posiciones teóricas y arribar a conclusiones, estudiar y particularizarlas cualidades de la norma jurídica. Se utilizó de igual forma la entrevista semi estandarizada para realizar el diagnóstico sobre el conocimiento de la norma jurídica ambiental en la comunidad. La implementación del programa Permitió incrementar el conocimiento jurídico ambiental en la comunidad, específicamente sobre el sistema legislativo que protege el medio ambiente, su implementación y como contribuir desde la comunidad a la concreción de acciones en aras de contribuir a su cumplimiento. la norma jurídica.

Palabras clave: *Legislación ambiental, educación ambiental, comunidad.*

Abstract

The present work aims to demonstrate the importance of the implementation of the environmental legal education program in the San Vicente Popular Council belonging to the Viñales National Park, regardless of taking a look at one of the most important issues that are discussed in the environmental point of view. Currently, that is, Environmental Legal Education, specifically Community Environmental Legal Education, as well as its possible link with other subjects that contribute to the preservation of biodiversity and environmental legislation. Theoretical methods were used such as: analysis-synthesis, historical-logical, induction-deduction, which allowed: making generalizations with respect to theoretical positions and reaching conclusions, studying and particularizing the qualities of the legal norm. In the same way, the semi-standardized interview was used to carry out the diagnosis on the knowledge of the environmental legal norm in the community. The implementation of the program allowed to increase the environmental legal knowledge in the community, specifically about the legislative system that protects the environment, its implementation and how to contribute from the community to the concretion of actions in order to contribute to its compliance. the legal norm.

Keywords: *Environmental legislation, environmental education, community.*

INTRODUCCIÓN

Indudablemente el tema ambiental ha ganado en importancia a escala mundial, debido a la peligrosidad real de la posible destrucción del planeta, no solo por el cambio climático que es una realidad cada día más palpable, sino por el irrespeto de las medidas ambientales necesarias para revertir este fenómeno por parte de los países con mayor desarrollo económico, prevaleciendo el mercantilismo por encima de las necesidades ambientales y la continua existencia de conflictos bélicos a escala global generados por los poderes hegemónicos en su afán de garantizar sus intereses, lo que pone en peligro real a la vida en el planeta.

La Carta Magna de la República de Cuba en su Artículo 11 plantea que el Estado ejerce soberanía y jurisdicción: b) sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país; c) sobre los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, del lecho y de las aguas suprayacentes a este, y el subsuelo del mar de la zona económica exclusiva de la República, en la extensión que fija la ley, de conformidad con el Derecho Internacional, y d) sobre la plataforma continental en la extensión que fija la ley y conforme al Derecho Internacional (Constitución de la República de Cuba, 2019).

De igual forma este texto legislativo plantea que en su artículo 16: La República de Cuba basa las relaciones internacionales en el ejercicio de su soberanía y los principios antiimperialistas e internacionalistas, en función de los intereses del pueblo y, en consecuencia: f) Promueve la protección y conservación del medio ambiente y el enfrentamiento al cambio climático, que amenaza la sobrevivencia de la especie humana, sobre la base del reconocimiento de responsabilidades comunes, pero diferenciadas; el establecimiento de un orden económico internacional justo y equitativo y la erradicación de los patrones irracionales de producción y consumo. (Constitución de la República de Cuba, 2019)

En el Título V Derechos, deberes y garantías, específicamente refrenda los deberes de los ciudadanos y expone: en su ARTÍCULO 75. Todas las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y equilibrado.

El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. (Constitución de la República de Cuba, 2019)

Expone en su artículo 76: todas las personas tienen derecho al agua. El Estado crea las condiciones para garantizar el acceso al agua potable y a su saneamiento, con la debida retribución y uso racional (Constitución de la República de Cuba, 2019).

La Carta magna recientemente aprobada que son deberes de los ciudadanos cubanos, además de los otros establecidos en esta Constitución y las leyes: h) conservar, proteger y usar racionalmente los bienes y recursos que el Estado y la sociedad ponen al servicio de todo el pueblo; i) cumplir los requerimientos establecidos para la protección de la salud y la higiene ambiental ;j) proteger los recursos naturales, la flora y la fauna y velar por la conservación de un medio ambiente sano (Constitución de la República de Cuba, 2019).

El presente capítulo pretende sistematizar los fundamentos teóricos e históricos tanto de la educación ambiental como la educación jurídica ambiental lo que permite tener una noción general de ambos conceptos y comprender la vinculación entre ambos conceptos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Metodología para la realización del diagnóstico ambiental

La metodología utilizada para realizar el diagnóstico tuvo un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), que proporcionó y facilitó las herramientas para realizar un efectivo trabajo en la caracterización ambiental y consta de varias etapas, coincidiendo con la propuesta realizada por (Linares Guerra, 2021). La autora de la propuesta la concibió el diagnóstico en 6 pasos, en la investigación se le agregan dos pasos más.

Descripción de la comunidad y su entorno

La comunidad **San Vicente**. Poblado de Tercer Orden del municipio Viñales, a 5,7 km al Norte Noreste de la cabecera municipal, enlazada a esta por carretera, en los 22° 39' 43" latitud Norte y los 83° 42' 54" longitud Oeste, en la sierra de los Órganos, cordillera de Guaniguanico, a 150 m de altura; cuenta con 2068 habitantes; 678 viviendas (Censo 2012). La población se vincula a la ganadería y al turismo (González Sánchez & Yosvany, 2015).

Limita al Norte con el Consejo Popular Puerto Esperanza, al Sur con el Consejo Popular de Viñales, al Oeste con el Consejo Popular de Playuelas y al Este con el Consejo Popular de República de Chile. Se encuentra ubicada en la parte norte del municipio de Viñales. Cuenta con aproximadamente unos 350 km² de extensión territorial y es poblado que posee unos 2068 habitantes aproximadamente. Se encuentra dividido en varios territorios como, por ejemplo, la cooperativa San Vicente, el Rancho San Vicente, el entronque de Ancón y el entronque de la Palma. Ver Figura 1.

Este Consejo Popular es una porción de tierra que abarca toda la zona desde la cueva de José Miguel hoy conocida como Palenque de los Cimarrones hasta el entronque de La Palma.

La fauna está compuesta por moluscos, aves, reptiles e insectos autóctonos. Se desarrolla el turismo ecológico. Históricamente sirvió como paso natural por los habitantes aledaños. Se utilizó como campamento de aborígenes y de esclavos cimarrones. Su característica natural de acceso a la polja de San Vicente le dio el nombre que actualmente posee (González y Lemus, 2015).

Solo el 28.6 % de las viviendas existentes en el consejo popular reciben el abastecimiento de agua potable a través del sistema de acueducto y el resto se abastecen mediante pozos, manantiales y otras vías. De igual forma la frecuencia de abastecimiento del agua es baja pues solo el 47.3 % recibe el preciado líquido de forma estable las 24 horas, y el resto o sea el 56.8 % la recibe con otra frecuencia (ONEI, 2018).

Con relación a las redes sanitarias solo 49 viviendas de las existentes o sea el 7.2 %, poseen sistema de desagüe hacia el alcantarillado, existiendo como principal forma de evacuación de estos residuos la utilización de fosas o tanques sépticos, pues el 60.8 % de las viviendas utiliza esta forma de evacuación, el resto de las viviendas o sea el 32% de las viviendas los vierte hacia otros lugares dentro de los que se encuentran arroyos y vías fluviales, aumentando de esta forma la contaminación del entorno donde conviven y convirtiéndose en un serio problema ambiental existente (ONEI, 2018).

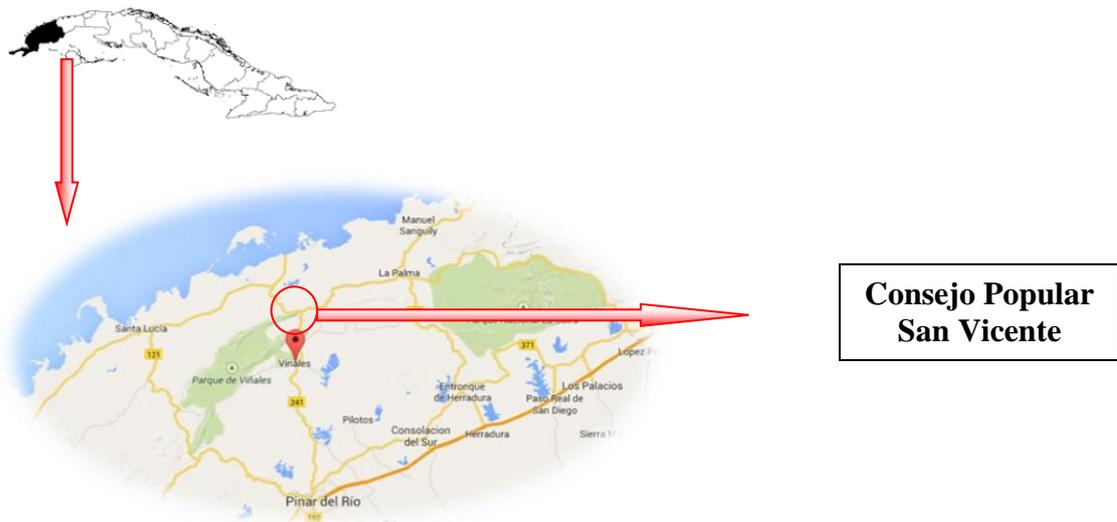


Figura 1 ubicación Consejo Popular San Vicente, Parque Nacional Viñales
Figure 1 location of the San Vicente Popular Council, Viñales National Park

Como principal vía de comunicación existe la carretera que da acceso desde la cabecera municipal hacia el poblado de Puerto Esperanza, que atraviesa prácticamente el Consejo popular por el mismo centro.

Se encuentran varias instalaciones turísticas, de salud y pertenecientes al sector educacional, cuenta con dos consultorios del médico de la familia, con dos escuelas de enseñanza primaria, una ubicada en la zona de la cooperativa San Vicente y otra en el entronque de La Palma, también un campamento de Pioneros Exploradores, ubicado en el entronque de La Palma. Como organizaciones de masas fundamentales cuenta con la existencia de 4 Comités de Defensa de la Revolución (CDR) e igual número de delegaciones de la Federación de mujeres cubanas (FMC).

En el interior del valle se encuentra el centro turístico La Cueva del Indio y el Hotel San Vicente, con una elevada incidencia de turistas provenientes de varios países, prevaleciendo, fundamentalmente la incidencia de turistas provenientes de países europeos.

Determinación de las necesidades de información

Teniendo en cuenta que en el diseño de investigación establecimos como objeto de investigación el proceso de educación Jurídico ambiental que se desarrolla en la comunidad y que al mismo tiempo dentro de las tareas trazadas en dicho diseño se propuso conocer cuál es el estado actual de la problemática ambiental existente en la comunidad y el nivel de preparación educación jurídica ambiental que poseen los factores que inciden en el Consejo Popular San Vicente del Parque Nacional Viñales, se realizó un diagnóstico ambiental que permitió obtener los elementos necesarios para satisfacer las necesidades informativas para establecer la situación ambiental existente en dicho Consejo Popular.

Se necesita conocer cómo se comportan los problemas ambientales existentes dentro de esta comunidad, para después de detectados constatar que nivel de conocimiento existe dentro de sus habitantes sobre la legislación ambiental, qué importancia y papel pudiera jugar en la minimización y desaparición de estos problemas ambientales el correcto cumplimiento de la legislación existente.

La Estrategia Ambiental Nacional 2016-2020 reconoce como principales problemas ambientales los siguientes:

- Degradación de los suelos.
- Afectaciones a la cobertura forestal.
- Contaminación.
- Pérdida de la diversidad biológica y deterioro de los ecosistemas.
- Carencia y dificultades con el manejo, la disponibilidad y calidad del agua.
- Impactos del cambio climático.
- Deterioro de la condición higiénica sanitaria en los asentamientos humanos.

De igual forma existen otros problemas ambientales con incidencia en la comunidad tales como:

- Falta de una adecuada educación ambiental, dentro de la que se incluye el desconocimiento de la legislación ambiental.
- Contaminación de las aguas por residuales sólidos y líquidos.
- Presencia de desechos animales en las calles.
- Irregularidad en el suministro de agua.
- Salideros en las tuberías de agua.
- Estilos de vida que afectan el ambiente y la salud: Alcoholismo y tabaquismo.
- Malas condiciones constructivas de las viviendas.
- Irregularidad en la recogida de desecho sólidos.
- Existencia de microvertederos.

Otro aspecto importante al que se debe hacer alusión es al relacionado con el nivel de conocimiento que manifiestan las personas que conviven en la comunidad sobre los problemas ambientales existentes en la misma, pues en ocasiones conviven con los problemas y no los reconocen a estos como tal, lo que conlleva a la no solución adecuada desde el punto de vista ambiental y que perduren en el tiempo.

Se necesita definir si los habitantes son capaces de identificar los principales problemas ambientales existentes en la comunidad, y su relación con la legislación ambiental, como posible vía para evitar la existencia de estos problemas ambientales.

Desde el punto de vista jurídico ambiental se precisa conocer el nivel de conocimiento existente sobre la legislación ambiental general y específica aplicable a la Comunidad objeto de estudio, así como, de qué forma se vincula en la actualidad en las actividades de educación ambiental que se realizan.

Definición de las fuentes de información a emplear

Para satisfacer las necesidades de información anteriormente definidas, se utilizó la información disponible al respecto en fuentes primarias y secundarias dentro de las que se destacan las siguientes:

Como fuentes secundarias se consultaron:

- Anuario Estadístico Viñales 2017, ONEI.
- Diccionario Nombres geográficos Pinar del Río, Colectivo de autores.
- ECURED, Viñales, San Vicente.
- Plan de manejo del Parque Nacional Viñales.

Como Fuentes Primarias

Se manejó varias opciones dentro de las que se encontraron Instrumentos que nos permitieron captar la información necesaria y que no se encontró en las fuentes secundarias, dentro de las que se encuentran:

- La observación: se realizó para constatar el comportamiento que poseen los habitantes de la comunidad San Vicente, con relación los problemas ambientales existentes en la Comunidad.
- Encuestas: permitió conocer el nivel de conocimiento existente dentro de la población sobre los problemas ambientales y la legislación ambiental.
- Entrevistas: Estuvieron dirigidas fundamentalmente a establecer en los decisores de la comunidad hasta qué punto conocen de la existencia de la legislación ambiental aplicable a la comunidad.

Definición de los métodos, procedimientos y técnicas a emplear

Los métodos del diagnóstico empírico empleados fueron la observación y la medición y para ello las técnicas aplicadas se a continuación:

El análisis documental, se realizó a través del método tradicional, utilizando para la tabulación de los resultados de Microsoft Excel. En el caso de la Observación, se utilizó por parte del propio investigador o sea se realizó de forma participativa y directa a intervalos frecuentes, aprovechando las visitas reiteradas al Consejo Popular.

Diseño de los formatos para la captación de la información en función de las técnicas anteriormente definidas

El diseño de los formatos para la captación de la información se llevó a cabo de la siguiente forma:

Observación

La guía de observación elaborada estuvo dirigida a Constatar el comportamiento que poseen los habitantes de la comunidad San Vicente, con relación a los problemas ambientales existentes en la Comunidad, se planificaron 8 indicadores para ser observados por parte del investigador.

La observación se realizó utilizando una guía de observación no estandarizada que a través de la una observación externa, directa y abierta a través del propio investigador y fijando con medios digitales de apoyo los problemas ambientales detectados, permitiendo llevar a cabo el objetivo previsto.

Se realizó con una frecuencia de dos veces por semana, durante dos meses, lo que nos permitió evidenciar la situación ambiental real de la comunidad, y la existencia en la comunidad de los problemas ambientales.

Encuestas

Se desarrollaron dos tipos de encuestas, una variante para los habitantes de la comunidad y otra para los especialistas que inciden de alguna u otra forma en el Consejo Popular y tengan mayor acercamiento al sistema legislativo ambiental.

Para la elaboración de las encuestas se tuvo en cuenta:

Las encuestas se conformaron con un total de seis preguntas de estas tres preguntas cerradas que son aquellas en que las respuestas posibles se hallan limitadas a alternativas fijadas de antemano, dos preguntas abiertas donde el encuestado tiene la libertad de responder libremente y una pregunta cerrada que tienen opciones predefinidas, pero tienen la libertad de aportar su punto de vista.

Se aplicó con el objetivo de conocer el criterio de los habitantes de la comunidad San Vicente sobre la problemática ambiental que posee la misma, así como el conocimiento sobre la legislación ambiental en el enfrentamiento a los problemas ambientales.

En el caso de la encuesta aplicada a los especialistas del Parque Nacional Viñales y del CITMA, se elaboró un cuestionario compuesto por seis preguntas que tuvieron como finalidad buscar el criterio existente entre los especialistas sobre la gestión de los problemas ambientales locales y la vinculación de estos con el marco legal vigente.

Se elaboraron cinco preguntas donde las respuestas posibles se hallan limitadas a alternativas fijadas de antemano y una de ellas que nos permitió buscar la vinculación de la legislación ambiental con los problemas ambientales.

Teniendo en cuenta la necesidad de aplicar encuestas y entrevistas se hizo necesario definir a qué cantidad de personas se le aplicarían las mismas, buscando una muestra representativa de la población para que los sujetos consultados representen el criterio de todos los afectados, para ello se determinó el tipo de muestreo a utilizar fuera no probabilístico, a través de una muestra seleccionada intencionalmente dentro de las diferentes categorías existentes dentro del consejo Popular y se efectuó el cálculo del tamaño de la muestra, utilizando los métodos de la estadística.

El número de habitantes según el documento utilizado (anuario estadístico, 2019) es una cifra finita, definida en 2 068 personas en la comunidad, lo que al aplicarle el software AMPU, propuesta por Aguilar (2005), nos reflejó como tamaño de la muestra a aplicar a 185 personas. Se asumió un nivel de confianza del 95%, que corresponde a un 5% de error y un valor de $Z_{\alpha} = 1,96$.

Entrevista

La guía de entrevista elaborada se llevó a cabo a través de una entrevista semi estructurada, compuesta por 15 preguntas, entre las que se encuentran preguntas de contenido, de control y de filtro, ordenadas de forma tal que permitiera: Recopilar información acerca de la problemática ambiental en la comunidad "San Vicente del municipio Viñales, Pinar del Río, Cuba, para evaluar la situación actual de un grupo de indicadores ambientales para un área natural de uso turístico, dentro de los que se busca el conocimiento que poseen los encuestados sobre la legislación ambiental y la presencia en las actividades de educación ambiental que se realizan.

Esta técnica se le aplicó al presidente del Consejo Popular, los Delegados de Circunscripción, los Presidentes De CDR, directivos de la Cooperativa y de las instalaciones turísticas enclavadas en la comunidad, médicos generales

que atienden la comunidad y especialistas de medio ambiente que atienden el "Parque Nacional Viñales", así como inspectores ambientales del CITMA que atienden el Parque Nacional.

Resultados obtenidos

Los problemas ambientales observados en el estudio de campo realizado en la comunidad estudiada se describen en la Tabla 1. Se identificaron un total de 16 problemas ambientales, el 100 % de los cuales han sido ocasionados ya sea de forma directa o indirecta por las acciones humanas, es decir son problemas ambientales de origen antrópico.

Dentro de los resultados más relevantes se aprecia que no se incluyen dentro de las actividades de educación ambiental (EA). A temas relacionados con la legislación ambiental lo que provoca desconocimiento de las normas jurídicas aplicables para combatir los problemas ambientales presentes en la comunidad.

Tabla 1. Problemas ambientales detectados en la Comunidad "San Vicente", Viñales, Pinar del Río, Cuba. 2020
 Table 1. Environmental problems detected in the "San Vicente" Community, Viñales, Pinar del Río, Cuba. 2020

Problemas ambientales	Descripción de la observación
Falta de una adecuada educación ambiental, dentro de la que se incluye el desconocimiento de la legislación ambiental Especies invasoras o exóticas de plantas	Dentro de las actividades de EA que se realizan no se incluyen elementos de la legislación ambiental lo que favorece el desconocimiento de las leyes y el incumplimiento de estas <i>El marabú (Dichrostachys cinerea)</i> , la casuarina (<i>Casuarina equisetifolia L.</i>), el ipil ipil (<i>Leucaena leucocephala</i>), la acacia (<i>Acacia mangium Willd.</i>), el flamboyán (<i>Delonix regia</i>), la ixora (<i>Ixora coccinea</i>) y el almendro (<i>Terminalia catappa</i>).
Especies invasoras o exóticas de animales	La claria (<i>Heterobranchus longifilis</i>) y el ganado vacuno (<i>Bos primigenius taurus</i>).
Erosión de los suelos	Arrollamiento del agua, creación de surcos, barrancos y por el laboreo de la tierra.
Ecosistemas clave antropizados	Alturas de Pizarras y valles intramontanos
Vertimiento de desechos sólidos	En áreas aledañas a los hoteles, las viviendas, en la orilla de los caminos, en senderos ecoturísticos y ambos lados de la carretera.
Vertimiento sanitario en las viviendas	Carecen de alcantarillado sanitario, vierten en fosas construidas por los pobladores en los alrededores de sus viviendas.
Tala de árboles	En los valles intramontanos, específicamente especies preciosas maderables y la palma.
Fragmentación de hábitat	Por la creación de senderos, los caminos, la crianza de animales de corrales y siembra de cultivos.
Animales en cautiverio	Se detectaron trampas para la caza de aves canoras y ornamentales.
Desarrollo de la actividad agropecuaria	Disminución de los rendimientos productivos, el incremento de la erosión de los suelos, así como insuficientes e inadecuadas prácticas agrícolas.
Hornos de carbón	Extracción de madera para convertirla en carbón aportando contaminantes como dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, óxido de carbono y neblina ácida.
Hornos para la producción de cal	Extracción de piedra caliza.
Estado de las viviendas	En buen estado constructivo, aunque carentes de alcantarillado sanitario y sin suministro de agua potable.
Irregularidades en el suministro de agua y salideros en las tuberías de agua	El abastecimiento de agua potable no garantiza de forma efectiva a toda la población.

Con estos elementos se decidió desarrollar acciones que fundamentadas en el respeto irrestricto a la legalidad socialista, contribuyan a potenciar la conservación del medio ambiente en la comunidad, a través del estudio de materiales, textos básicos, el trabajo grupal, talleres y del análisis de la propia realidad, apropiándose de las bases teóricas-conceptuales de la educación ambiental y del Derecho Ambiental, un conjunto de valores éticos que fortalezcan el sentido de responsabilidad, contribuyan al crecimiento humano y a la transformación del entorno comunitario.

Se elaboró un Programa de educación jurídico ambiental, con 17 acciones o actividades específicas que abarcaron las dimensiones ambientales, jurídica y educativa, organizadas por temas que coinciden con los problemas ambientales detectados en el diagnóstico ambiental. (11) son actividades de capacitación y (6) actividades prácticas que tributan a la solución de los problemas ambientales identificados de mayor incidencia en la Comunidad. La frecuencia de los encuentros fue mensual en la propia Comunidad, con un tiempo de duración aproximado de dos horas.

La validación teórica del programa se realizó utilizando la técnica de IADOV, logrando entre los especialistas consultados un índice de satisfacción general (ISG) de 0.7 lo que validó la propuesta para su aplicación.

Antes de la aplicación del programa se realizó un diagnóstico que reflejó una situación crítica sobre la norma jurídica por parte de los habitantes de la comunidad, (Figura 2), pues solo el 25 % de los habitantes conocían algún elemento sobre la legislación ambiental y el 75 % manifestaba no conocer sobre la misma.

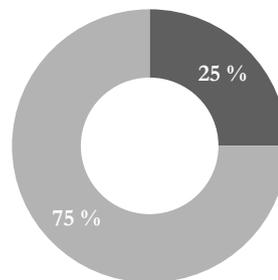


Figura 2 Diagnóstico del conocimiento de la norma jurídica ambiental antes de la aplicación del Programa de educación jurídico ambiental en la Comunidad.

Figure 2 Diagnosis of the knowledge of the environmental legal standard before the application of the Environmental Legal Education Program in the Community.

Luego de la implementación del programa se logró incrementar no solo el conocimiento de los habitantes de la comunidad sobre la norma jurídica ambiental (Ver Figura 3), sino también sobre quien la aplicaba, incrementando en 51 puntos el porcentaje de conocimiento.

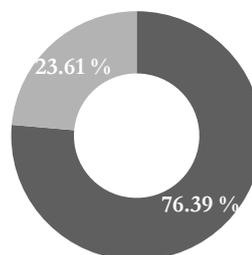


Figura 3 Diagnóstico del conocimiento de la norma jurídica ambiental luego de la aplicación del Programa de educación jurídico ambiental en la Comunidad.

Figure 3 Diagnosis of knowledge of the environmental legal standard after the application of the Environmental Legal Education Program in the Community.

CONCLUSIONES

En la comunidad "San Vicente" predominan los problemas ambientales de origen antrópico, que provocan afectaciones en los ecosistemas, erosión de los suelos y contaminación. El vertimiento de desechos sólidos y líquidos resultó la causa contaminante de mayor incidencia, con gran peligro para la sostenibilidad ambiental, al no contar con políticas de manejo para los residuos sólidos.

La evaluación cualitativa de un grupo de indicadores de sostenibilidad permite que los indicadores correspondientes a los temas sociales no representan una amenaza actual para la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, se requiere de un conjunto de acciones encaminadas a dar solución a los problemas relacionados con la educación ambiental, la conservación de los ecosistemas, la cobertura de agua potable y de tratamientos de aguas residuales, así como la no existencia de temas legislativos en las actividades de educación ambiental que se realizan.

Se recomienda la educación ambiental, incluyendo temas de legislación ambiental como herramienta de gestión con el objetivo de mitigar la problemática ambiental, conservar los recursos naturales y lograr transformaciones dirigidas hacia el desarrollo sostenible de la comunidad, que a su vez está involucrada en el manejo y gestión del área natural

Se implementó un programa de educación jurídica ambiental comunitaria que abarcó tres líneas de acción que responden a la capacitación, utilización efectiva de la información y la comunicación y desarrollo de actividades, para incrementar el conocimiento de la legislación ambiental, en aras de mitigar los problemas ambientales en la comunidad, utilizando el marco legal existente. Permitió el aumento de la percepción, el compromiso y la participación de la comunidad en la mitigación de las problemáticas existentes, así como una familiarización con las normas jurídico ambientales aplicables al Consejo Popular. Se obtuvieron como productos de este programa materiales dirigidos a fomentar el conocimiento de la legislación ambiental aplicable al Consejo Popular, entre ellos un plegable, un compendio bibliográfico digital, así como la elaboración de carteles vinculantes de los problemas ambientales con la norma jurídica específica que los enfrenta.

ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERESES

Las personas autores del manuscrito en cuestión, declaran que han cumplido totalmente con todos los requisitos éticos y legales pertinentes, tanto durante el estudio como en la producción del manuscrito; que no hay conflictos de intereses de ningún tipo; que todas las fuentes financieras que se mencionan completa y claramente en la sección de agradecimientos; y que están totalmente de acuerdo con la versión final editada del artículo.

REFERENCIAS

- Alfonso, B. M. (febrero 2001). Educación ambiental y Conservación de la naturaleza, CITMA. Estrategia Ambiental Nacional (2017). Ciudad de la Habana.
- González, Maria Rosa; Lemus, Y. (2015). Diccionario Nombres geográficos Pinar del Río (Primera edición ed.). (Rosa, M. R., Ed.) Pinar del Río, Pinar del Río, Cuba: Ediciones Loynaz.
- Constitución de la República de Cuba. (2019). Gaceta oficial (pág. 16). La Habana: Asamblea Nacional.
- Cruz, C. S. (2019). Proyecto Comunitario Socio Jurídico. Academia.edu_files , 12.
- Decreto Ley No. 201 Sistema Nacional de Áreas Protegidas. (1999). Ciudad de la Habana: Gaceta oficial.

Leonel, C. M. (2017). Derecho Ambiental, un instrumento de gestión eficaz para la conservación de la diversidad biológica, ciudad de la Habana.

Ley del medio Ambiente (Ley 81). (1997). Ciudad de la Habana: Gaceta oficial de Cuba.

Linares, E. M., Díaz, S., González, M. M., Pérez, E. y Córdova, V. (2021). Metodología para el diagnóstico ambiental comunitario con fines investigativos desde el posgrado académico. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 309-319.

Martí, C. I. (2008). Participación comunitaria y diagnóstico de necesidades. *Salud Pública y algo más*.

Martínez, A. B. (2001). Educación ambiental y Conservación de la naturaleza.

ONEI (2018). Anuario Estadístico Viñales 2017. Pinar del Río: Oficina Nacional de estadísticas e información.

Roque, M. G. (2001). La educación ambiental: Acerca de sus fundamentos teóricos y metodológicos. *Cub@: Medio Ambiente Y Desarrollo*, 1(1). Recuperado a partir de <https://cmad.ama.cu/index.php/cmاد/article/view/20>.